

El Gobierno obligará a usar factura electrónica en los contratos públicos

Los ministerios de Industria y Economía ultimán la modificación de la Ley de Contratos de las Administraciones para impulsar la utilización de las nuevas tecnologías.



Francisco Ros (dcha.) y el presidente de Aetic, Jesús Banegas.

J. M. Madrid

El Gobierno quiere dar ejemplo en la adopción de nuevas tecnologías. El secretario de estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros, aseguró ayer que los ministerios de Industria y de Economía trabajan en una modificación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para que la factura electrónica sea obligatoria para todas las empresas en los contratos públicos. La implantación de esta obligación se desarrollará en distintas fases, dependiendo del tipo de empresa.

En la presentación del informe anual de la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (Aetic) y DMR Consulting, sobre la situación de las tecnologías de la información (TIC) en las empresas españolas, Ros mostró su convicción de que la obligatoriedad de la facturación electrónica servirá de impulso al uso de las TIC en el ámbito empresarial, al tiempo que expresó su deseo de que las comunidades autónomas y las grandes compañías apoyen al Gobierno en esta iniciativa.

Cambios legislativos

Para completar la cobertura legal de estos cambios, el Gobierno remitirá al Parlamento el próximo otoño una revisión "a fondo" de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información, con el objetivo de actualizar el marco normativo aprobado en julio de 2002 por el anterior Ejecutivo, según Ros.

Por otro lado, el secretario de Estado reveló que, a finales del primer semestre, Industria habrá "ejecutado o comprometido firmemente" más del 85% del presupuesto total del Plan Avanza para desarrollar la

sociedad de la información, cuya inversión prevista en 2006 suma 1.197 millones de euros. Ros apuntó como "línea prioritaria" de actuación del Gobierno para el próximo año el logro de "un mayor impacto" de los trabajos de impulso de las TIC en el ámbito de las micropymes españolas (empresas con menos de 10 empleados).

Más compras que ventas

En este sentido, explicó que el creciente interés de las compañías por la tecnología aún no está siendo aprovechado para lograr mejoras en su productividad ni está siendo reflejado por la balanza comercial. Según el estudio de Aetic y DMR, el 30% de las empresas utiliza el comercio electrónico para comprar, pero sólo el 6% lo usa para vender.

El informe concluye que el 88,2% de las empresas españolas cuenta con ordenador (1,6 puntos más que hace un año), lo que supone estar por encima de la media europea, y el 81,2% utiliza Internet, una cifra que está por debajo de la media. A pesar del alto grado de penetración del ordenador, sólo el 54,4% de los trabajadores lo utiliza en sus tareas habituales.

La iniciativa

- El Gobierno modificará la Ley de Contratos de las Administraciones para obligar a las empresas a emitir factura electrónica en los contratos públicos, con el objetivo de impulsar el uso de nuevas tecnologías.
- El 30% de las empresas usan comercio electrónico para comprar, pero sólo el 6% lo hace para vender.